



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43899

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 39156 DE 31/10/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE26512 de 27/09/2022 2022-5151 de 27/09/2022 (<i>Solicitud-mutación de segunda-englobe y desenglobe</i>).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	31/10/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-39156 DE 31/10/2022, se dio respuesta al señor(a) **SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA**, con respecto a la petición con radicados 2022RE26512 de 27/09/2022 2022-5151 de 27/09/2022 la cual consiste (*Solicitud-mutación de segunda-englobe y desenglobe*)..., Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

Se adjuntan Oficio 39156 DE 31/10/2022, en respuesta a la petición que versa en (*Solicitud-mutación de segunda-englobe y desenglobe*), por parte de **ASAIID ALBERTO RUBIANO MIRANDA**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes debe interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

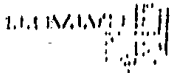
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral





MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaria de Registro Armenio

Comprobante de
deposito de

Impuesto
No estado

Impuesto de
No estado

Impuesto de
No estado

Impuesto de
No estado

Impuesto de
No estado

Impuesto de
No estado

Impuesto de
No estado

Impuesto de
No estado

02-12-2022

Dr. d Alberto Robano

02-12-2022
CA 13 #18-21

Identificación

Resumen de Nombramiento

Cédula o NIT

Fecha de entrega

Precedencia

Forma, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de ciudadanía

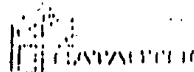
Teléfono

Lugar de entrega

Observaciones

Es un libro y no
se conoce

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armenia



Beneficiario:

Destinatario Nombre:

Cédula o NI:

Fecha de entrega:

Dirección:

Bicena, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Forma de entrega:

Observaciones:

Fecha del notificador:

Causales de devolución:

Revisado

No revisado

Dirección errónea

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Desconocido

Cerrado

Fallecido

Apartado

clausurado



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 39156

Armenia, Quindío 31 de octubre del 2022

Señor

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA

Dirección: Carrera 13 Numero 18-21

Armenia – Quindío.

Asunto:	SOLICITUD DESENGLOBE
Referencia:	Radicación Alcaldía Armenia No. 2022RE26512 del 27/09/2022. Radicación GO Catastral Armenia 20225151

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita el desenglobe del predio identificado con ficha catastral número 630010003000000000109000000000, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-19774 Paraíso Vereda El Caimo, me permito informarle que para atender favorablemente su solicitud, debe usted aportar, acorde con lo dispuesto en el decreto Número 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia" y en especial lo determinado en su artículo No. 6 "Requisitos especiales para los diferentes tramites", la siguiente documentación:

1- Copia legible del título de dominio debidamente registrado.

Copia de plano, sin reducción, aprobado por la Curaduría respectiva, donde se detallan los inmuebles producto del desenglobe solicitado.

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



CO 7318 1
R-AM-SGI-001 VS 18/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

Para el caso de desenglobes de desarrollos urbanísticos y zonas de cesión deberá aportar adicionalmente, plano de urbanismo en medio magnético, formato DWG, ligado al marco de referencia vigente.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

Para los diferentes trámites catastrales se requiere el aporte de la cédula del titular(es) del(los) predio(s) objeto de la solicitud por ser los únicos habilitados para elevar la solicitud, directamente o por medio de apoderado.

Lo anteriormente informado, sin perjuicio de que el Municipio como Gestor Catastral, pueda hacer uso del artículo 10 del Decreto Municipal 254 del 22 de septiembre de 2021, sobre documentación e información adicional para adoptar la decisión.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaría de Catastro Armenia.
Subsecretaría de Catastro Armenia

Elaboro: Valentina Bernal Z - Auxiliar Conservación UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.



IC 7319 1 00 52319 1
R-AM-SGI-001 V6 19/03/2020